

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Julio Siete (07) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 41 – 89 – 005 – 2019 – 00426 – 00.  
Demandante: Jancel Antonio Rodriguez Herrera.  
Demandado: Carol Morris Aroza Carrera y Otros.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la Dra. MARIA YASMIN GOMEZ OSORIO, como apoderada judicial de la parte demandante JANCEL ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA., en virtud de la sustitución efectuada por la Dra. EYA CECILIA OSPINA QUINTERO., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 027  
fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-07-2020 a las  
8:00 a.m.

SECRETARIA 

